

Mojos Castro Masambrós Cullera

Sesion extraord. del 9. de Mayo

En la villa de Galatarranes a nueve de diciembre de mil ochocientos cuarenta y seis: litando juntos en virtud de citacion antecedente por el Sr. del Rey nuestro Com. de ella q. han concurrido, vasa la Real Audiencia del Sr. D. Jose Maria de Alcaide por un lado de la misma, de otro y acordó lo siguiente: se vio la Real Orden q. comunica la direccion de las contribuciones con fha. veinte y cinco de Agosto de ochenta y siete, a esta corporacion con fha. primero del actual, inserta en el Boletín Oficial de tres del mismo mes de octubre y q. contiene las disposiciones adoptadas para que se lleve a efecto el repartimiento de las contribuciones territoriales q. han de regir en el año proximo venidero mil ochocientos cuarenta y siete, y acompañando el repartimiento de las contribuciones en quince millones entre todas las provincias, y en el qual ha correspondido a esta de Murcia, cinco millones setecientos cuarenta mil: Venerados este Ayuntamiento y de las observaciones q. el Sr. Intendente hace a su virtud, acordó en su mas exacta y puntual cumplimiento, y q. se lo tenga por la escala q. se marca en quanto a el primer extremo del nombramiento de D. Juan de Arce a cargo de la Real Caxa de los Reales de Arce.